

de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 19 de diciembre de 2013).

- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 18 noviembre de 2014 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 19 de diciembre de 2013).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

#### 10. FINANCIACIÓN:

Proyecto LIFE11INF/ES/000683 "Natura 2000?: an opportunity for everyone"; ACCIÓN D.2.: Curso de formación para el cambio de actitud de los sectores implicados; Porcentaje: 49,77 %.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.



Mérida, a 25 de septiembre de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2014 por el que se da publicidad a la transferencia del crédito asignado a la Orden de 12 de febrero de 2014 por la que se convoca dentro de la Solicitud Única la ayuda a los productores de carne de vacuno para la campaña 2014, a la anualidad 2015. (2014083268)*

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2014, por la que se regulan los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos di-



rectos a la agricultura, así como los derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de operadores-productores integrados y de explotaciones agrarias, campaña 2014/2015, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se aprobó la convocatoria de la ayuda a los productores de carne de vacuno.

El artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece que "El aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 23.2.h) de esta ley o una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1 (...)".

Según lo establecido en el artículo 57 de la citada convocatoria, la ayuda a los productores de carne de vacuno será financiada 100 % con fondos FEAGA, con cargo a la partida presupuestaria 12.04.313A.470.00, superproyecto Política Agraria Comunitaria 2007.12.9002 y proyecto 2007.12.004.0004.00 de los vigentes presupuestos 2014.

Conforme a lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se informa públicamente del traspaso de crédito por importe de 60.000.000 € del expediente de gasto 2007.12.004.0004.00.009 perteneciente a la aplicación presupuestaria 12.04.313A.470.00, con código de proyecto 2007.12.004.0004.00 "Ayuda a los productores de carne de vacuno" de la anualidad 2014 a la anualidad 2015.

Mérida, a 25 de septiembre de 2014. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO.

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el lote 2A, 2B y 2C (área de Mérida) del procedimiento abierto para la contratación del servicio de "54 plazas en hogares tutelados, destinadas a menores pertenecientes al sistema de protección de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-14.007. (2014062077)*

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, de fecha 24 de septiembre de 2014, se declara desierto el lote 2A, 2B y 2C (área de Mérida) del procedimiento abierto para la contratación del servicio de "54 plazas en hogares tutelados, destinadas a menores pertenecientes al sistema de protección de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-14.007, publicado en el DOE n.º 134, de 14 de